

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Romny Rafael Luzuriaga Cueva contra Hijos de Antúnez Vargas S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 1168/2008 se ha acordado citar a Hijos de Antúnez Vargas S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 19/02/09 a las 10'40 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Dos sito en Ángel Bruna, 21 - 5.ª planta//Sala Vistas n.º 1 - 1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Hijos de Antúnez Vargas S.L. e expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena, 23 de enero de 2009.—El Secretario Judicial, Joaquín Torro Enguix.

Primera Instancia número Uno de Cieza

1156 Procedimiento número 230/2008.

N.I.G.: 30019 1 0102489/2008

Procedimiento: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 230/2008

Sobre Otras Materias

De don Francesco Sarrichio-Brown, Jayne Karen Sarrichio-Brown

Procuradora Sra. Piedad Piñera Marín

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cieza.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio. Exceso de Cabida 230/2008 a instancia de Francesco Sarrichio-Brown, Jayne Karen Sarrichio-Brown expediente de dominio para la inmatriculación de exceso de caída de las siguientes fincas:

Finca Registral 8.035-3.ª, Tomo 795, Libro 79, Folio 27 inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Cieza, situada en el término municipal de Fortuna.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para

que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cieza, 4 de septiembre de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Tres de Cieza

1155 Ejecución hipotecaria 220/2008.

A431D

N.I.G.: 30019 1 0302088 /2008

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 220/2008.

Sobre: Otras materias

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador/a: Piedad Piñera Marín

Contra: María del Carmen Palazón Martínez, Rosario Martínez Lucas.

Don Alberto Juan Sánchez Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Cieza.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria 220/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo representado por el Procurador doña Piedad Piñera Marín contra María del Carmen Palazón Martínez, Rosario Martínez Lucas en reclamación de 103.547,06 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos más otros 16.828,00 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia, la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

1.ª) De la Propiedad de doña María del Carmen Palazón Martínez.

Urbana.- Número Uno: Plata baja, destinada a local de negocio, en el edificio sito en la villa de Blanca (Murcia) y su calle del General Mola, números siete y nueve. Ocupa una superficie construida de sesenta y siete metros, ochenta y dos decímetros cuadrados, por una útil de sesenta y tres metros, treinta y dos decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Cieza, al tomo 1.085, libro 109 de Blanca, folio 93, finca n.º 11.150, inscripción 5.ª

2.ª) De la Propiedad de doña Rosario Martínez Lucas y doña María del Carmen Palazón Martínez.

Urbana.- Número Tres: Vivienda en la segunda planta alta del edificio sito en Blanca (Murcia), calle Ortega y Gasset, número diez. Ocupa dicha vivienda una superficie de setenta y nueve metros y veintinueve decímetros cuadrados, siendo la superficie construida de ochenta y cinco metros con sesenta y siete decímetros cuadrados y la útil de sesenta metros y nueve decímetros cuadrados. Inscrita

en el Registro de la Propiedad número uno de Cieza, al tomo 1.016, libro 101 de Blanca, folio 52, finca n.º 6.881, inscripción 6.ª

La subasta se celebrará el próximo día 9 de marzo de 2009, a las 10:00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Diego Jiménez Castellanos, S/N. Palacio de Justicia, las fincas embargadas han sido valoradas y, una vez practicada la liquidación de cargas, la valoración de las fincas a efectos de subasta, es:

Finca n.º 11150.- 94.836,89 euros. Finca n.º 6881.- 67.416,13 euros.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los arts. 669 y 670 de la LEC, en relación con el 647 del citado texto legal.

El edicto con todas las condiciones generales y especiales estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Cieza, 5 de diciembre de 2008.—El Secretario.

Primera Instancia número Uno de Jumilla

1201 Procedimiento número 52/2008.

N.I.G.: 30022 1 0100243/2008

Procedimiento: Ejecución Hipotecaria 52/2008

Sobre Otras Materias

De Caja de Ahorros del Mediterráneo

Procuradora Sra. Ángela Muñoz Monreal

Contra D. Emilio Bernabeu Albert

Doña Verónica Alcaraz Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Jumilla.

Hago saber. Que en la Ejecución Hipotecaria seguida en este Juzgado con el número 52 de 2008, a instancia de la Caja de Ahorros del Mediterráneo contra Emilio Bernabeu Albert, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

1.- Urbana.- Treinta.- Piso-vivienda, tipo D., situado en la planta alta quinta del inmueble en que se integra. Consta de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, cuarto de seo, terraza de servicio para lavadero, y solana a fachada, con una superficie construida de ciento cincuenta y un metros y setenta decímetros cuadrados, y útil de ciento veinticinco metros y tres decímetros cuadrados. Linda: frente, considerando éste el que tenía el edificio, piso 29 y patio de luces, derecha entrando, piso

31 y calle de América; izquierda, patios de lcués, rellano de escalera y de herederos de Clara Pérez de los Cobos; espalda, piso 31, patio de luces y rellano y caja de escalera; por encima, piso 36, y por debajo, piso 24.

Cuota: Tiene asignada una cuota de una centésima y setecientas noventa milésimas de otra de participación en el valor total del inmueble en que integra.

Anejos.- Le corresponde, como propiedad aneja, un cuarto trastero situado en el ático del edificio, expresándose en la puerta de dicho trastero, con inscripción distintiva, la vivienda a que pertenece.

Inscripción: Finca registral 9.610, inscrita al Tomo 2523, Libro 1094, Folio 223, inscripción 8.ª, del Registro de la Propiedad de Jumilla.

Su valor a efectos de subasta es de ciento treinta y seis mil quinientos ochenta y nueve euros (136.589 €).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado el día veinte de mayo de 2009, a las 10,30 horas.

Sirva el presente Edicto de notificación en forma a los interesados, que se fijará en el Tablón de anuncios de este Juzgado, a los efectos pertinentes.

Condiciones de la subasta:

1.- Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado del Banco Banesto, con número 3065, Clave 06, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitado realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

2.- Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escritos en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.- Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacarán a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo previsto en la Regla 5.ª del Art. 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar su-